

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 (25 enero 2022)**

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 62.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, y el Señor Alcalde, Informe Comisión Salud N° 6 con las siguientes materias: Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 63.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, y el Señor Alcalde, Asignación Espacial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas (por 6 meses), de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45, Total Propuesta M\$ 124.800, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna a la fecha del 31 de Enero de 2022 un monto máximo de M\$650.- También se les pagaran un monto mensual de M\$650 mensuales como máximo en los meses de Febrero a junio a los profesionales médicos (planta y contrata) que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la siguiente referencia: 20 y más días \$650.000.- 15 hasta 19 días \$550.000.- 11 a 14 días \$450.000.- y 1 a 10 días \$0.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 64.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, y el Señor Alcalde, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo la siguiente relación: Total Artículo 45, Total, Propuesta M\$ 30.000.-, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2022 un monto de M\$ 50, cumplan funciones presenciales en SAPU y SAR de Padre Las Casas. También se les pagara un monto mensual de M\$ 50 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores de manera presencial en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, además, de sus funciones habituales realicen atenciones domiciliarias de curaciones y apoyo a los establecimientos o visitas a pacientes postrados en apoyo al Programa de Atención Domiciliaria y Otros. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente referencia: 20 y más días \$50.000.- 15 hasta 19 días \$40.000.- 11 a 14 días \$30.000.- y 1 a 10 días \$0.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 65.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, y el Señor Alcalde, Solicitud Asignación Especial

Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total artículo 45. Total propuesta M\$8.640.-, la que será pagada a los Profesionales que cumplen funciones de Director (a) Cesfam, a la fecha del 31 de enero de 2022, un monto de M\$ 360.- También se les pagara un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de febrero a junio a los que cumplan esta función, a los actuales o futuros (dado concurso público Las Colinas y Pulmahue) ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente referencia: 20 y más días \$360.000.- 15 hasta 19 días \$270.000.- 10 a 14 días \$180.000.- y 1 a 10 días \$0.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 66.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, y el Señor Alcalde, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación Total Artículo 45, Total Propuesta M\$4.200.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM, El que cumpla con esta condiciona la fecha del 31 enero 2022 con un monto de M\$700.- También se le entregará un monto mensual de M\$700 mensual de M\$700 mensuales como máximo en los meses de febrero a junio, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que a la siguiente referencia: 20 y más días \$700.000.- 15 hasta 19 días \$600.000.- 11 a 14 días \$500.000.- y 1 a 10 días \$0.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 67.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza. Solicitud Subvención Corporación de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado Plan Estratégico “Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas” Periodo enero – diciembre 2022”, para 10.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de: a) Remuneraciones M\$56.782.- b) Servicios de Apoyo a la Gestión General M\$52.040.- c) Servicios de Apoyo específico a la Ejecución de actividades y eventos para la comunidad deportiva M\$54.920.- d) Servicios de apoyo al deporte comunal, organizaciones deportivas, deportistas destacados, gastos administración, eventos varios M\$16.257.-. Por un Monto de \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos).

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 68.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza, ratificar el acuerdo del Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía Temuco – Padre Las Casas. Presidente: Alcalde Comuna de Temuco, don Roberto Neira Aburto; Vicepresidente: Alcalde Comuna de Padre Las Casas, don Mario González Rebolledo; Secretario: Concejal Comuna de Temuco, don Alejandro Bizama Tiznado; Tesorero: Concejal Comuna de Padre Las Casas, don Juan Nahuelpi Ramírez; y, Directora : Concejala Comuna de Padre Las Casas, doña Evelyn Mora Gallegos.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 69.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza,

Rechaza el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Acordar Solicitar a Empresa de Ferrocarriles del Estado Lote 1 de Aporx. 5.000 m<sup>2</sup> para Postulación de Nuevo CECOSF y otra Infraestructura Comunitaria en Metrenco.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 70.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja – proyecto PMU – “Reposición Multicancha Huichahue Sur”. M\$56.552.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 71.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja – Programa “Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022)”. M\$17.500.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 72.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora quién preside, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal -Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021). M\$88.030.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 73.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Iniciativas Varias sin Ejecutar. M\$108.089.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 74.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Servicios de Mantenimiento de Jardines. M\$80.000.-